



AVISO

Referencia: Oficio No. 2024EE0285252 del 17 de diciembre de 2024, por el cual se cita al señor **JUAN CAMILO GOMEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.717.618, a diligencia de notificación personal de la Resolución 012590 de 11 de diciembre de 2024, por medio del cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio al prenombrado señor

El suscrito Director de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Popayán, Cauca, una vez devuelto el oficio No. 2024EE0285252 del 17 de diciembre de 2024, mediante guía de envío No. RA508594493CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal "Dirección no existe", procede a publicar en la cartelera de información de este Establecimiento y en la página web del INPEC, el contenido del mismo, por el cual se citó al señor a diligencia de notificación personal de la Resolución 012590 de 11 de diciembre de 2024, por medio del cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio al prenombrado señor.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2024EE0285252 del 17 de diciembre de 2024, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se informa que, en contra del citado oficio, NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco días (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal de Resolución 012590 de 11 de diciembre de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Popayán y en la página web del INPEC.

Fecha de fijación: Popayán, Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:00 horas.

CLAUDIA ALEJANDRA SUREZ URREGO

Directora de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Popayán

Kilometro 3 vía vereda las Guacas

Correo: direccion.epcpopayan@inpec.gov.co



2024EE0285252

INPEC 17-12-2024 09:14
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0285252 Folio: 1 Anexo: 0 F.A.O
ORIGEN: 2024 AREA DE GESTIÓN HUMANA / EULER ORLANDO VILLACREZ YELPEZ
DESTINO: JUAN CAMILO GOMEZ MUÑOZ
ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL TERMINACIÓN DEL CARGO
CBS: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL TERMINACIÓN DEL CARGO

Señor

2024EE0285252



JUAN CAMILO GOMEZ MUÑOZ

Dragoneante Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Popayán, Cauca

Dirección: Carrera 1a bis 1 04 Barrio Nueva Esperanza Coconuco

Correo: mucamj1219@gmail.com Celular 3124813093 / 3241823633

Popayán – Cauca

ASUNTO: Citación a notificación personal

Resolución 012590 del 11 de diciembre de 2024, "Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio al señor JUAN CAMILO GOMEZ MUÑOZ"

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito citar a diligencia de notificación personal de la Resolución 012590 del 11 de diciembre de 2024, suscrita por el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por medio del cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio al señor JUAN CAMILO GOMEZ MUÑOZ".

Por lo anterior, deberá presentarse en la Oficina de Talento Humano del Establecimiento ubicada en el primer piso del CPAMSPY ERE POPAYAN, en jornada laboral (de 08:00 a.m., a las 05:00 p.m.) dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de surtir dicha notificación.

En caso de no asistir a la diligencia se realizará notificación del referido acto administrativo mediante Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ URREGO
Directora Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Popayán

*Fha
Recibido
17-Dic-2024
10:25su*

Proyectó: EULER VILLACREZ – Profesional Universitario Grado 11
Revisó: PINO GARCÍA JORGE HERNÁN – Subdirector